



Reforma Estatutos Sociales

Monterrey, Nuevo León, México, 15 de julio de 2021 – Servicios Corporativos Javer, S.A.B. de C.V. (BMV: JAVER) (“Javer” o la “Compañía”), en términos del artículo 50, fracción I, inciso c) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, informa al público inversionista que en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, se acordó la modificación de la cláusula tercera de los estatutos sociales de la Compañía, correspondiente al objeto social, a efecto de enfocarlo en el giro principal de la Compañía, correspondiente al desarrollo inmobiliario, y alinearlos a las disposiciones de la reciente reforma de distintas leyes, principalmente en el ámbito laboral. Dicha modificación al objeto social no altera el giro principal de la Compañía ni la actividad preponderante que viene desempeñando.

Sobre Javer:

Servicios Corporativos Javer S.A.B. de C.V. se especializa en el desarrollo de viviendas de interés social, media y residencial. La Compañía inició operaciones en 1973, y su corporativo se encuentra en Monterrey, Nuevo León. Javer tiene presencia en los estados de Aguascalientes, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Querétaro y Tamaulipas. Adicionalmente, la Compañía abrió su primer fraccionamiento en Guanajuato durante 2019 que es administrado por la oficina de Querétaro. Adicionalmente, en 2020, la Compañía reportó ingresos por \$7,294 millones y un total de 14,302 unidades vendidas.

www.javer.com.mx
Av. Juárez No. 1102 piso 34
Colonia Centro, 64000
Monterrey, Nuevo León.
México

